



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2021-00061-00
Acumulado 2021-00066-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA Y EMPLAZA

A la SOCIEDAD INVERSIONES SKAFF CUSSE & COMPAÑIA S.A.S. EN LIQUIDACION identificada con **Nit 890.114.468**, y a **TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS "VILLA GILMA – PARCELA NO. 28"**, y **"EL CONTENTO PARCELA No. 27"** las cuales hacen parte del predio de mayor extensión denominado **"SIN DIRECCION DON BOSCO-LA MICA"**, ubicado en la vereda El Contento, jurisdicción del Municipio Arroyo Hondo, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demandas que fueron admitidas el 30 de noviembre de 2021 bajo el radicado No. 13244- 31-21-002-2021-00061-00, y el 13 de diciembre de 2021 bajo el radicado No. 13244- 31-21-002-2021-00066-00, que a continuación se individualiza:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION "SIN DIRECCION DON BOSCO-LA MICA":

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
SIN DIRECCION DON BOSCO-LA MICA	060- 3992	1306200010000000200940000 00000	82 Has

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION "SIN DIRECCION DON BOSCO-LA MICA":

NORTE	del punto número 1 se sigue en dirección norte en una distancia de 135.97 metros en línea recta hasta llegar al punto número 2 de coordenadas planas N= 2686984,57 m E= 4779716,26 m, del punto número 2 se sigue en dirección sur-oriental en una distancia de 685.93 metros, recorrido sobre línea quebrada, hasta llegas al punto número 3 de coordenadas planas N= 2686590,03 m E= 4780276,27 m, lindando en este recorrido con la cedula catastral 130620001000000020014000000000.
-------	---



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

**Radicado No. 13-244-31-21-002-2021-00061-00
Acumulado 2021-00066-00**

ESTE	del punto número 3 se sigue en dirección sur-occidente en una distancia de 611.82 metros, recorrido en línea quebrada, hasta llegar al punto número 4 de coordenadas planas N= 2686108,66 m E= 4780031,67 m, lindando en este recorrido con la cedula catastral 130620001000000020013000000000, vía terciaria al medio.
SUR	del punto número 4 se sigue en dirección sur-occidente en una distancia de 786.22 metros, recorrido en línea quebrada hasta llegar al punto número 5 de coordenadas planas N= 2685831,45 m E= 4779367,32 m, lindando en este recorrido con vía terciaria.
OESTE	del punto número 5 se sigue en dirección nor-occidente en una distancia de 1341.44 metros, recorrido en línea quebrada, hasta llegar al punto número 1, punto de partida y cierre, lindando en este recorrido con la cedula catastral 130620001000000020095000000000

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO " VILLA GILMA – PARCELA No. 28":

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
VILLA GILMA – PARCELA No. 28	060- 3992	130620001000000020094000000000	16 H + 6145 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO VILLA GILMA – PARCELA No. 28:

NORTE:	Partiendo desde el punto 56233 (coordenadas planas N: 1621012,631 E:897703,991) en línea quebrada que pasa por el punto 192053 en dirección SurEste hasta llegar al punto 192050 (coordenadas planas N: 1620669,060 E:898256,378) con el predio del señor Aurelio Cova con una longitud de 655,25 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 192050 (coordenadas planas N: 1620669,060 E:898256,378) en línea quebrada que pasa por el punto 192051 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 192038 (coordenadas planas N: 1620447,424 E:897995,573) con la Manga Pública a Machado con una longitud de 343,4 m.
SUR	Partiendo desde el punto 192038 (coordenadas planas N: 1620447,424 E:897995,573) en línea quebrada que pasa por el punto 192043 en dirección Oeste hasta llegar al punto 56231 (coordenadas planas N:1620457,1846 E: 897745,548) con la Manga Pública Parcelas El Contenido con una longitud de 250,23 m.
OCIDENTE	Partiendo desde el punto 56231 (coordenadas planas N:1620457,1846 E: 897745,548) en línea quebrada que pasa por los puntos 56230 y 56232 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 56233 (coordenadas planas N: 1621012,631 E:897703,991) con el predio del señor Rafael Vargas con una longitud de 557,02 m.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2021-00061-00
Acumulado 2021-00066-00

COORDENADAS DEL PREDIO VILLA GILMA – PARCELA No. 28:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
56233	1621012,631	897703,991	10° 12' 36,480" N	75° 0' 39,952" W
192053	1620717,264	898116,893	10° 12' 26,907" N	75° 0' 26,359" W
192050	1620669,06	898256,378	10° 12' 25,351" N	75° 0' 21,772" W
192051	1620609,452	898204,385	10° 12' 23,406" N	75° 0' 23,475" W
192038	1620447,424	897995,573	10° 12' 18,114" N	75° 0' 30,319" W
192043	1620452,411	897895,554	10° 12' 18,267" N	75° 0' 33,605" W
56231	1620457,185	897745,548	10° 12' 18,408" N	75° 0' 38,534" W
56230	1620596,813	897734,862	10° 12' 22,951" N	75° 0' 38,898" W
56232	1620766,872	897724,166	10° 12' 28,484" N	75° 0' 39,265" W
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO " EL CONTENTO — PARCELA No. 27":

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL CONTENTO — PARCELA No. 27	060-3992	13062000100000002009400000000	13 H + 1284 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO EL CONTENTO — PARCELA No. 27:

NORTE:	Partiendo desde el punto 192089 (coordenadas planas N: 1620460,950 E: 897579,835) en línea quebrada que pasa por los puntos 192056 y 192052 en dirección SurEste hasta llegar al punto 192061 (coordenadas planas N: 1620443,699 E: 897992,644) con Manga Publica con una longitud de 413,13 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 192061 (coordenadas planas N: 1620443,699 E: 897992,644) en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto 192047 (coordenadas planas N: 1620269,394 E: 898041,931) con Publica con una longitud de 181,14 m.
SUR	Partiendo desde el punto 192047 (coordenadas planas N: 1620269,394 E: 898041,931) en línea quebrada que pasa por los puntos 192001, 192044, 192006, 192058, 192049 y 192045 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 192004 (coordenadas planas N: 1620006,638 E: 897616,899) con Publica con una longitud de 532,86 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 192004 (coordenadas planas N: 1620006,638 E: 897616,899) en línea quebrada que pasa el punto 192002 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 192089 (coordenadas planas N: 1620460,950 E: 897579,835) con el predio del señor Jose Villalba con una longitud de 455,84 m.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2021-00061-00
Acumulado 2021-00066-00

COORDENADAS DEL PREDIO EL CONTENIDO — PARCELA No. 27:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
192089	1620460,951	897579,835	10° 12' 18,515" N	75° 0' 43,978" W
192056	1620454,735	897744,695	10° 12' 18,328" N	75° 0' 38,561" W
192052	1620448,471	897896,469	10° 12' 18,139" N	75° 0' 33,575" W
192061	1620443,699	897992,644	10° 12' 17,992" N	75° 0' 30,415" W
192047	1620269,394	898041,931	10° 12' 12,325" N	75° 0' 28,779" W
192001	1620202,409	897997,016	10° 12' 10,141" N	75° 0' 30,249" W
192044	1620193,039	897979,078	10° 12' 9,834" N	75° 0' 30,837" W
192006	1620184,467	897955,755	10° 12' 9,553" N	75° 0' 31,602" W
192058	1620174,161	897798,677	10° 12' 9,203" N	75° 0' 36,761" W
192049	1620147,31	897764,183	10° 12' 8,326" N	75° 0' 37,892" W
192045	1620119,69	897715,434	10° 12' 7,422" N	75° 0' 39,491" W
192004	1620006,638	897616,899	10° 12' 3,734" N	75° 0' 42,717" W
192002	1620310,03	897590,211	10° 12' 13,605" N	75° 0' 43,623" W
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 413 del 30 de noviembre de 2021, y el Auto No. 426 del 13 de diciembre de 2021, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Liliana Rodríguez Vargas

LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA